



Montevideo, 17 de julio de 2019.-

R. de D. N°206/2019
Acta 1049
EE2019-67-001-000619

Considerando la ejecución del Proyecto Datos Abiertos, que fuera autorizado por RD 263/2018 del 13 de junio de 2018, y las resultancias de los entregables presentados en tiempo y forma conforme lo dispuesto en el numeral 2° de la parte dispositiva del mencionado acto administrativo; *dispónese* la prórroga de ejecución del mencionado proyecto hasta el 28 de febrero de 2020, manteniendo las adecuaciones establecidas respecto de sus integrantes actuales, notificándoles personalmente.

Transcríbase a la Gerencia General, a la Gerencia Gestión del Capital Humano y a Liquidación de Sueldos y pasen estas actuaciones a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL